



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1409/2010.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procurador/a Sr/Sra.: Mercedes Manero Barriuso.

Abogado/a Sr/Sra.: Fernando Dancausa Treviño.

Contra: D/D.^a Cristian Rares Ticle.

D.^a Cristina García López, Secretario Judicial del SCOP Civil - Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, frente a Cristian Rares Ticle, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son:

Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Sentencia: 69/2012.

Juez que la dicta: M.^a Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 14 de marzo de 2012.

Demandante: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Abogado/a: Fernando Dancausa Treviño.

Procurador/a: Mercedes Manero Barriuso.

Demandado: Cristian Rares Ticle.

Fallo. –

Estimar íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Manero Barriuso, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra D. Cristian Rares Ticle, y en consecuencia debo de condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la suma de seis mil ciento noventa y un euros y setenta y dos céntimos (6.191,72 euros), intereses ordinarios y moratorios posteriores que se devenguen al tipo pactado del 15% y costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 455 L.E.C.).

Y encontrándose dicho demandado Cristian Rares Ticle en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 21 de marzo de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)